

123.



Carmen de Apicalá, Julio 01 de 2022.

Señor(a)(es):
SANCHEZ BENAVIDEZ LUIS HUMBERTO
CLL 9 # 7A-12 MZ 26 CS 2
Ciudad

Asunto: Respuesta de atención a PQR **2022052701** Código 01030268000,
radicado 2022123000141


En atención a su solicitud radicada con fecha 27 de Mayo de 2022, me permito comunicarle que realizadas visitas técnicas a su residencia por parte de DAGUAS S.A. E.S.P. los días 10 y 29 de Junio de 2022, se constató que no presenta fugas, la lectura es correcta y que al momento de la última visita técnica, el medidor presentaba (569) de lectura, estando normal y mayor a la tomada inicialmente (538-542) para el periodo de esta facturación, sin embargo analizamos que en los periodos 2 y 3 de 2022 no tuvo consumos, donde solo se le facturaron los cargos fijos, para los siguientes periodos ha presentado consumos bajos, no presenta inconsistencias en la facturación y el estrato corresponde al adoptado en la última actualización de la estratificación socioeconómica del municipio.

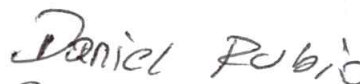
En cuanto al estrato, puede solicitar la respectiva revisión ante el ente encargado para tal fin, que es planeación municipal.

Por lo anterior y debido a que el consumo fue establecido y el estrato es el correspondiente, no es viable modificación de la factura.

Se informa al usuario que contra la anterior decisión proceden los recursos de REPOSICION subsidiariamente el de APELACION ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse en un solo escrito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del documento anterior, en la sección de Peticiones, Quejas y Recursos de DAGUAS S.A. E.S.P. Ubicada en la Calle 5 # 4-88 de Carmen de Apicalá.

Atentamente,


LUIS FERNANDO FLOREZ
Jefe División Técnico Comercial
Anexo: Ninguno


80.239.658

Elaboro: JDTC/Luis F. Flórez